

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 2086-333/2025.-

DECRETO N°

3556 JG-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

04 AGO 2025

VISTO:

El presente expediente caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR DE JUJUY- DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS- INFORMA ERROR EN ANEXO III, ART. 1º DEL DECRETO N° 4315-G-2021"; y,

CONSIDERANDO:

Que, obra intervención de competencia del Sr. Presidente del Instituto Provincial de Juegos de Azar de la Provincia de Jujuy, solicitando la imperiosa necesidad de rectificación en el CUIL de la Lic. Roxana Marisa González, siendo el correcto 27-24324775-1,

Que, en tal sentido se anexa el Decreto N° 4315-G-2021 de fecha 18 de octubre del año 2021;

Que, advertido un error material involuntario en el texto establecido en el ANEXO III, ARTÍCULO 1º, punto 1 segundo párrafo, del Decreto antes mencionado, es necesario proceder al dictado del Acto Administrativo que rectifique dicho error;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese parcialmente el ANEXO III, ARTÍCULO 1º del DECRETO N° 4315-G-2021, por los motivos expuestos en el exordio, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO III

"ARTICULO 1º.- Designese, a partir del 22 de octubre del año 2021, en el cargo Categoría B-5, Personal del Escalafón Profesional Ley N° 4413, Agrupamiento Profesional, de la Planta de Personal Permanente de la U. de O. G-14, Jurisdicción "G- Organismos Descentralizados", con más el Adicional por Dedicación Exclusiva (i-1), a la agente que a continuación se indica:

1. LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL ROXANA MARISA GONZALEZ, CUIL 27-24324775-1."



ES COPIA FIEL

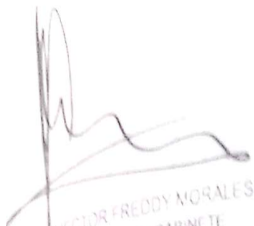
Patricia Betglaz
Prof. PATRICIA BETGLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

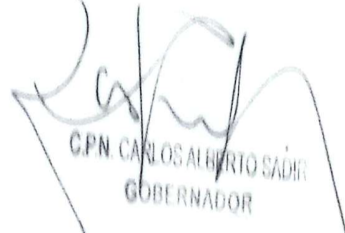
CORRESPONDE A DECRETO N°

3556-JG.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Siga a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, y al Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy para su conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus demás efectos.

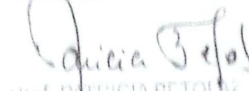

CPN HECTOR FREDDY NORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




CPN CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL




Prof. PATRICIA RETOLAZA
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS